



USHUAIA, 27 JUL 2022

VISTO el Expediente N°-MGJDH-E-25958-2022 del registro de esta Gobernación;  
y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la Compra Directa N° 27/2022 para la adquisición de sellos destinados a las oficinas de D.I.C.P dependientes del Servicio Penitenciario Provincial, dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos.

Que mediante Resolución DPSP N° 174/2022, se autorizó el llamado a Compra Directa N° 27/2022 (Orden 09).

Que se recibió la oferta de la firma GRUPO KARUKINKA SRL CUIT N° 30-71582655-7 (orden 09).

Que vistas y analizadas las ofertas, se recomendó mediante Nota N° 372/2022-D.A.E.F, preadjudicar a la firma GRUPO KARUKINKA SRL CUIT N° 30-71582655-7, los renglones N° 1, N° 2, N° 3, N° 4 y N° 5 por un importe total de PESOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CON 00/100 (\$43.200,00), (Orden 20).

Que dicho acto fue notificado a los oferentes y difundido, (Órdenes 21,22 y 30).

Que vencido el plazo para formular impugnaciones no fue recibida ninguna presentación en tal sentido.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente.

Que a orden 35 se ha dado intervención a la Unidad de Auditoría Interna.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en la Ley Provincial N°1015 Artículo 18 Inciso 1), los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21 y N° 05/22, la Resolución de la O.P.C. N° 17/2021, sus modificatorias y reglamentarias y Resolución de la Contaduría General N° 43/2022.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal, en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 261/20, N° 1048/20, N° 698/21,

//..2

D.A.E.F
D.M. P
M.J.A
4



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA  
Y DERECHOS HUMANOS

"2022-40" ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS

././ 2

Nº 2763/2021 , 1435/22 y Nº 05/22 Anexo I.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE GOBIERNO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Compra Directa Nº 27/2022, para la adquisición de sellos destinados al Servicio Penitenciario Provincial, dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos. Ello, por lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Adjudicar a la firma KARUKINKA SRL CUIT Nº 30-71582655-7, los renglones Nº 1, Nº 2, Nº 3, Nº 4 y Nº 5 por un importe total de PESOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CON 00/100 (\$43.200,00), por ser única oferta , ajustarse a lo requerido y resultar oferta conveniente para el Estado Provincial.

ARTÍCULO 3º.- Autorizar al Departamento Administrativo, Económico y Financiero del Servicio Penitenciario Provincial a emitir la correspondiente Orden de Compra. Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 4º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la Unidad de Gestión de Crédito UC 0531, Unidad de Gestión de Gasto 0531 UG, Inciso 20000 del ejercicio económico y financiero en curso.

ARTÍCULO 5º.- Notificar a los interesados. Comunicar al Boletín Oficial Provincial y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.G Nº **48** /2022.

D.A.E.F
D.M. P
M.J.A

  
Lic. Octavio Correa  
Subsecretario de Gobierno  
M.G.J. y DD.HH.

Firmado Electrónicamente por  
LICENCIADO CORREA OCTAVIO  
Gobierno de Tierra del Fuego  
SUBSECRETARIO  
27/07/2022 16:23